



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000202-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras D.^a Esther Pérez Pérez y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a proyecto de depuración de la comarca de Lizana (Soria), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 9 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras D.^a Esther Pérez Pérez y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, PE/000202, relativa a proyecto de depuración de la comarca de Lizana (Soria), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 9 de septiembre de 2011.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0800202, formulada por D.^a Esther Pérez Pérez y D.^a Ana M.^a Muñoz de la Peña González, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a las previsiones sobre la depuración de la comarca del río Izana (Soria).

En la comparecencia parlamentaria del pasado día 26 de julio expuse las líneas generales y las prioridades de la acción de gobierno para los próximos años en las materias competencia de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, de acuerdo con lo manifestado por el Presidente de la Junta de Castilla y León en su Investidura, precisando que nuestro objetivo básico es asegurar el abastecimiento, saneamiento y depuración de las aguas de las poblaciones.

Enmarcadas las actuaciones en materia de depuración de aguas dentro del Plan Nacional de Calidad de las Aguas, conforme al cual corresponde su ejecución, en unos casos a la Administración Estatal y en otros a la Administración Regional, en concreto en la comarca del río Izana corresponde a la Administración Estatal la actuación relativa a la localidad de Tardelcuende y a la Administración Regional las correspondientes a Matamala de Almazán y Quintana Redonda, sin que, atendiendo a la actual situación de especial dificultad que exige priorizar las actuaciones a realizar y pese a que los Ayuntamientos respectivos aportaron los oportunos proyectos, pueda precisarse la fecha exacta en que se procederá a su ejecución.

Valladolid, 17 de noviembre de 2011.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez